

**FIDEICOMISO
TITULARIZACIÓN OMNI
HOSPITAL**

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del
2018, con opinión de los auditores
independientes.

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Contenido:

Estado de situación financiera	- 4 -
Estados de resultado integral	- 5 -
Estados de cambios en el patrimonio	- 6 -
Estados de flujos de efectivo	- 7 -
Notas a los estados financieros	- 9 -

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al representante legal de:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO MERCANTILES

Opinión

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto del **FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL** al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del **FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor” en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Asuntos claves de la auditoría

Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

Descripción de asunto clave y procedimientos efectuados

Reconocimiento de ingresos y valuación de cuentas por cobrar

El Fideicomiso reconoce sus ingresos en los estados financieros en función a los servicios médicos y hospitalarios prestados e insumos y fármacos consumidos en la atención médica otorgada a los pacientes de conformidad con las tarifas aplicables vigentes estos servicios se controlan con las ordenes de atención médica asignada a cada paciente, debido a que el Fideicomiso presta servicios a usuarios del Seguro; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y del sistema de salud privado, el reconocimiento de ingresos depende directamente del análisis detallado de cada cuenta de atención, lo cual incluye verificar que cada orden esté relacionada con el diagnóstico médico para registrar apropiadamente los ingresos.

La administración del Fideicomiso basada en las experiencias pasadas, y con el propósito de registrar la mejor estimación de ingresos y las cuentas por cobrar a ser recuperadas de las referidas entidades, realiza un análisis estadístico para determinar la probabilidad de objeciones que podrían existir principalmente sobre los servicios facturados por la atención médica otorgada a pacientes del sector público.

En razón del alto volumen de ordenes de atención médica, los diversos servicios médicos y fármacos consumidos en la prestación de los referidos servicios, el Juicio de la Administradora del Fideicomiso

involucrado en el análisis estadístico de los servicios prestados, consideramos el reconocimiento de ingresos y la valuación de cuentas por cobrar como asuntos claves de auditoría.

Procedimientos efectuados:

Evaluamos el diseño e implementación de los controles relevantes relacionados con los procesos de reconocimiento de ingresos y la valuación de cuentas por cobrar en los servicios otorgados al sector público o cartera pública.

Revisamos del detalle de cuentas de atención médica, el listado secuencial de atenciones hospitalarias realizadas durante el año 2018, en estas se verificó la integridad, veracidad exactitud de lo que detallaba cada atención., se realizó una muestra se verifico las cargas realizadas en cada atención, se verifico estas cargas conjuntamente con el auditor medico encargado de que toda atención médica realizada por el Hospital se encuentre debidamente sustentado tanto en el servicio, insumos médicos y fármacos consumidos por los pacientes, y de esta se manera se validó el apropiado reconocimiento del ingresos y cuentas por cobrar.

En base al detalle de cuentas por cobrar por los servicios médicos y hospitalarios a pacientes de la cartera publica principalmente del IESS y MSP revisamos con la persona encargada de la contabilidad y responsable del correcto reconocimiento del ingreso y valuación de cuentas por cobrar y su razonabilidad obtuvimos sustentos de las atenciones que fueron efectuadas y presentadas al cobro para la revisión del auditor médico de estos entes, así como la verificación de los cobros realizados durante el año.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO MERCANTILES es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual y mensual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a entidades que forman parte del Mercado de Valores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si ésta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. Por regulaciones de la Entidad de Control presentamos opiniones independientes respecto a la información financiera suplementaria.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, omisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno del Fideicomiso relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada, así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la administración.
- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la gerencia y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos la existencia de una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsecuentes que permitan una presentación razonable.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO MERCANTILES es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO MERCANTILES es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO MERCANTILES es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del **FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL**.

Otros asuntos

Los estados financieros del **FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL** al 31 de diciembre del 2017, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe con fecha 06 de abril del 2017, contiene una opinión sin salvedades.

Etl-Ec Auditores S.A.

Quito, abril 08, 2019
Registro No. 680

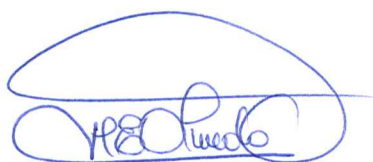


Nancy Proaño
Licencia No. 29431

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresados en U.S. dólares)

		31 de Diciembre	
	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes	8	520.414	788.649
Activos financieros			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	9	12.380.905	19.584.882
Otras cuentas por cobrar		81.489	306.281
Inversiones		603.979	9.800
Inventarios	10	952.750	1.354.038
Activos por impuestos corrientes	11	604.904	620.874
Otros activos	12	112.465	282.173
Total activos corrientes		15.256.906	22.946.697
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad y equipo	13	14.268.200	13.995.667
Activos por impuesto diferido	19	14.164	-
Otras cuentas por cobrar		63.012	101.683
Total activos no corrientes		14.345.376	14.097.350
Total activos		29.602.282	37.044.047
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	14	838.487	1.511.444
Cuentas por pagar	15	8.547.958	15.252.339
Pasivos por impuestos corrientes	11	76.655	240.531
Otras cuentas por pagar	16	1.157.453	1.685.272
Beneficios empleados corto plazo	17	738.045	678.918
Total pasivos corrientes		11.358.598	19.368.504
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	14	146.434	-
Beneficios empleados post-empleo	20	289.199	265.957
Pasivos por impuesto diferido	19	313.267	339.033
Otras cuentas por pagar		72.000	-
Total pasivos no corrientes		820.900	604.990
PATRIMONIO			
Aportes de inversionistas	26	16.479.707	16.479.707
Reserva por revaluación de propiedades y equipos	27	1.707.001	1.707.001
Resultados acumulados	28	(1.655.437)	(1.586.070)
Resultado del ejercicio		891.513	469.915
Total patrimonio		17.422.784	17.070.553
Total pasivos y patrimonio		29.602.282	37.044.047



Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado Especial



Sr. Mauricio Navia
Apoderado Especial

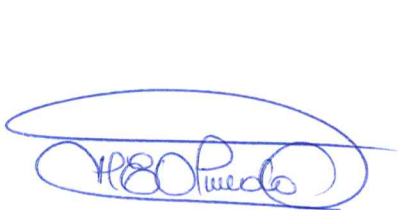


Ing. Cristina Olvera
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	21	26.044.377	38.820.610
Costo de ventas	22	(19.128.202)	(31.335.831)
GANANCIA BRUTA		6.916.175	7.484.779
Gastos de administración y ventas	23	(5.377.670)	(6.469.798)
UTILIDAD OPERACIONAL		1.538.505	1.014.981
<u>Otros ingresos y gastos:</u>			
Gastos financieros		(438.863)	(328.977)
Otros gastos netos de ingresos		207.928	67.203
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		1.307.570	753.207
Menos impuesto a la renta:			
Corriente	24	(455.987)	(308.154)
Diferido	19	39.930	24.862
Utilidad del período		891.513	469.915
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados</i>			
Pasivo por impuestos diferidos		-	(43.668)
Perdidas actuariales		(69.367)	-
Total resultado integral del año		822.146	426.247
Resultado integral atribuible a los propietarios		822.146	426.247



Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado Especial



Sr. Mauricio Navia
Apoderado Especial

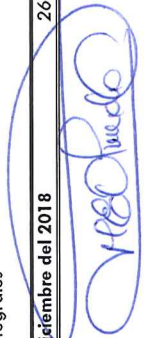


Ing. Cristina Olvera
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Nota	Aportes inversionistas	Reserva de revaluación de propiedad y equipo	Resultados acumulados	
				Resultados acumulados	Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre del 2016	26 a 28	16.479.707	1.750.669	(1.113.608)	536.165
Reclasificación de resultados	-	-	-	536.165	(536.165)
Pago de dividendos	-	-	-	(1.008.627)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	469.915
Otros resultados integrales	-	-	(43.668)	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017	26 a 28	16.479.707	1.707.001	(1.586.070)	469.915
Reclasificación de resultados	-	-	-	469.915	(469.915)
Pago de dividendos	-	-	-	(469.915)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	891.513
Otros resultados integrales	-	-	-	(69.367)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	26 a 28	16.479.707	1.707.001	(1.655.437)	891.513

 Ec. María Eugenia Olmedo Apoderado Especial	 Sr. Mauricio Navia Apoderado Especial
 Ing. Cristina Olvera Contadora General	

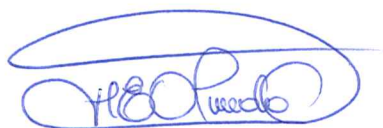
FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	32.993.931	36.467.082
Pagado a proveedores y empleados	(30.442.231)	(35.335.170)
Utilizado en otros	(192.263)	(451.669)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	2.359.437	680.243
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipo	(1.037.055)	(811.031)
Proveniente de la venta de propiedad y equipo	-	9.344
Utilizado en inversiones	(594.179)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.631.234)	(801.687)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilizado en obligaciones financieras	(526.523)	566.194
Utilizado en pago de dividendos	(469.915)	(1.008.627)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(996.438)	(442.433)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
Disminución neto durante el año	(268.235)	(563.877)
Saldos al comienzo del año	788.649	1.352.526
Saldos al final del año	520.414	788.649

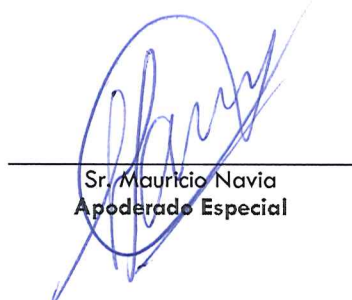
(Continúa...)

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	891.513	469.915
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación		
Depreciaciones	764.521	738.590
Venta de activos	-	(9.344)
Provisión cuentas incobrables	23.396	10.493
Provisión jubilación y desahucio	59.751	71.567
Beneficios empleados	398.404	320.707
Impuesto a la renta corriente y diferido	(39.930)	
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	7.405.372	(3.082.773)
Otros activos financieros	169.708	(189.595)
Inventarios	401.288	(330.261)
Activos por impuestos corrientes	15.970	(167.573)
Otros activos	38.672	(299)
Cuentas por pagar comerciales	(6.704.381)	1.870.460
Otras cuentas por pagar	(455.817)	1.203.231
Impuestos por pagar	(163.877)	84.651
Beneficios empleados	(445.153)	(309.526)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	2.359.437	680.243



Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado Especial



Sr. Mauricio Navia
Apoderado Especial



Ing. Cristina Olvera
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

1.	Información general	- 10 -
2.	Situación financiera en el país	- 10 -
3.	Contrato de constitución del fideicomiso	- 10 -
4.	Políticas contables significativas	- 13 -
5.	Estimaciones y juicios contables	- 18 -
6.	Gestión del riesgo financiero	- 19 -
7.	Instrumentos financieros por categoría	- 20 -
8.	Efectivo y equivalentes	- 21 -
9.	Cuentas por cobrar no relacionados	- 21 -
10.	Inventarios	- 22 -
11.	Impuestos corrientes	- 22 -
12.	Otros activos	- 22 -
13.	Propiedad, planta y equipo	- 23 -
14.	Obligaciones bancarias	- 24 -
15.	Cuentas por pagar	- 24 -
16.	Otras cuentas por pagar	- 24 -
17.	Beneficios empleados corto plazo	- 25 -
18.	Participación a trabajadores	- 25 -
19.	Impuestos diferidos	- 25 -
20.	Beneficios empleados post-empleo	- 26 -
21.	Ingresos	- 27 -
22.	Costo de ventas	- 27 -
23.	Gastos administrativos y ventas	- 28 -
24.	Impuesto a la renta	- 28 -
25.	Precios de transferencia	- 34 -
26.	Aportes de inversionistas	- 35 -
27.	Reserva por revaluación de propiedades y equipos	- 35 -
28.	Resultados acumulados	- 35 -
29.	Principales contratos	- 36 -
30.	Eventos subsecuentes	- 37 -
31.	Aprobación de los estados financieros	- 37 -

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL

1. Información general

El Fideicomiso Titularización Omni Hospital ("El Fideicomiso") es administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles ("La Fiduciaria"), y fue constituido en Guayaquil, según escritura pública del 27 de octubre del 2005, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, constituyendo un patrimonio independiente de la Administradora.

La actividad del Fideicomiso está regida por la Ley de Mercado de Valores, las disposiciones que dice el Consejo Nacional de Valores, Código de Comercio y controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. De acuerdo con el Reglamento sobre Negocios Fiduciarios, y a la Resolución No. 04-G-IMV-0007796 de noviembre 17 del 2005, la Superintendencia de Compañías inscribió el Fideicomiso en el Registro de Mercado de Valores como Emisor de Títulos con el No. 2005.2.01.0022266, así como también los títulos valores denominados VTP-OMNI HOSPITAL bajo el No. 2005-2-02-00510 y como Fideicomiso bajo el No. 2005.2.13.00432 con fecha noviembre 21 del 2005.

El Fideicomiso tiene por objeto la titularización del proyecto "Omni Hospital" y con este la construcción y equipamiento del proyecto inmobiliario denominado "Omni Hospital", el cual se divide en tres fases, e inicia con el proceso de emisión de los Títulos Valores VTP's, luego la construcción y equipamiento del proyecto inmobiliario y finalmente el inicio de sus operaciones, cuyos flujos de operación netos serán distribuidos entre los inversionistas poseedores de los Títulos Valores VTP's.

El costo total de la inversión del proyecto por construcción y equipamiento del Hospital materia de este Fideicomiso fue de US\$16.8 millones estos costos de construcción fueron activados mediante "Acta Entrega Recepción Definitiva" del proyecto en marzo del 2009, a partir de esa fecha, el Fideicomiso de Titularización Omni Hospital inició la tercera fase en la cual inicia el Proyecto Operativo "Omni Hospital" que consiste en las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general, brindando servicios de hospitalización, cirugía, banco de sangre, patología, unidad de cuidados intensivos, terapia respiratoria y servicios médicos menores, entre otros.

Al 31 de diciembre del 2017, el Fideicomiso tiene vigente las siguientes certificaciones ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 para las áreas de Cirugía, Imágenes, Hospitalización, Emergencias y Unidad de Cuidados Intensivos, adicionalmente cuenta con certificado de acreditación médica Canadiense nivel Oro.

2. Situación financiera en el país

En el año 2018 la economía del país evidenció una leve recuperación debido al incremento en los precios del petróleo, sin embargo, no se cumplieron las expectativas de crecimiento proyectadas a inicios de año por la falta de políticas de comercio exterior que incentive las exportaciones y la atracción de inversiones, lo que originó un incremento en el déficit fiscal y un alto nivel de endeudamiento del país.

El gobierno ha implementado medidas como la remisión tributaria, reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado, creación de leyes que incentiven la inversión privada y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales.

La Administración del Fideicomiso considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones del Hospital tales como: retraso en los plazos de pago de pacientes de las instituciones públicas, el Fideicomiso ha optado por disminuir la atención médica al sector público para mejorar su flujo y sus operaciones.

3. Contrato de constitución del fideicomiso

a) Objeto de la titularización

El proceso de Titularización que el Originador implementa a través del Fideicomiso tiene por objeto alcanzar el punto de equilibrio, desarrollar el proyecto inmobiliario denominado "OMNI HOSPITAL", y que se construya y equipe el Hospital, el cual será operado y administrado por un Operador, y cuyos flujos de operación netos de la operación del Hospital, sean distribuidos entre los inversionistas.

b) Finalidad del Fideicomiso

A fin de identificar y diferenciar debidamente las distintas instrucciones que la Fiduciaria debe ejecutar durante la vigencia del Fideicomiso, se hace necesario determinar la existencia de tres Fases, las cuales se delimitan a continuación:

- **Fase I.-** Es la primera Fase de la Titularización que inicia en la constitución del Fideicomiso, y se extenderá hasta cuando la Fiduciaria realice la evaluación a efectos de determinar si se ha alcanzado o no el punto de equilibrio. La Fase I también incluirá las actividades a ejecutarse en caso de que la Fiduciaria haya declarado que no se ha alcanzado el punto de equilibrio.

Mediante Junta de Fideicomiso del 10 de mayo del 2006, se certifica el alcance del punto de equilibrio.

- **Fase II.-** Es la segunda Fase de la Titularización que iniciará sólo en caso de que la Fiduciaria haya declarado que, si se ha alcanzado el punto de equilibrio, y se extenderá hasta antes que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.

Mediante Junta de Fideicomiso del 28 abril del 2006, se aprueba que el proceso constructivo del proyecto se ejecute y se contrate por fases de construcción, las cuales se subdividen de la siguiente manera:

- Fase I: Adecuaciones al terreno y excavaciones menores
- Fase II: Pilotaje
- Fase III: Estructura, albañilería, impermeabilizaciones y resanes
- Fase IV: Instalaciones y acabados.

De acuerdo con acta de Junta de Fideicomiso de noviembre 20 del 2008, se aprueba el Acta de Entrega - Recepción Provisional del Proyecto Omni Hospital y de Equipamiento del Edificio.

En noviembre 30 del 2008, el Informe del Fiscalizador establece la culminación de la obra en el 100%, concluyendo con las cuatro fases del proceso de construcción y se instrumenta el Acta de Entrega Recepción Definitiva de la construcción del Edificio Omni Hospital.

- **Fase III.-** Es la tercera Fase de la Titularización que iniciará sólo en caso de que se haya desarrollado íntegramente la Fase II, y que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general, y se extenderá hasta cuando se verifique la terminación del Fideicomiso.

c) Derechos de los Inversionistas

Principales derechos de los inversionistas:

- Recibir, en proporción a sus respectivas inversiones, los derechos de participación reconocidos en los valores y que sean autorizados por la asamblea.
- Comparecer, directamente o mediante apoderado, a las Asambleas.
- Elegir y ser elegido como miembro del directorio y comité de vigilancia.

d) Obligaciones de la Fiduciaria

Son principalmente las siguientes obligaciones:

- Administrar prudente y diligentemente los bienes Fideicomitados en la presente fecha, así como aquellos que se incorporen a futuro al patrimonio autónomo del Fideicomiso, esta obligación es de medio y no de resultado. En tal sentido la Fiduciaria no garantiza al Originador y a los Inversionistas, la consecución del objeto o de la finalidad pretendida a través de la presente Titularización.
- Actuar como representante legal del Fideicomiso en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

- Mantener los bienes que integran el patrimonio autónomo del Fideicomiso, separado de los demás bienes de la Fiduciaria y de los otros negocios Fiduciarios respecto de los cuales actúa como Fiduciaria.
- Durante la Fase III: delegar al Operador para que lleve la contabilidad de la operación del Hospital. No obstante, lo anterior, la Fiduciaria mantendrá la responsabilidad de llevar la contabilidad del Fideicomiso.
- Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso, de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas, las que impidan, el referido cumplimiento.

e) Instrucciones generales de la Fiduciaria

La Fiduciaria como representante del Fideicomiso realizará principalmente lo siguiente:

- Convocar y asistir a las reuniones de Directorio.
- Contratar auditoría externa por principios de renovación y alternabilidad, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas.
- Convocar a los inversionistas a una Asamblea ordinaria anual. Cada dos años se eligen los integrantes del Directorio en la Asamblea ordinaria.
- En caso de que la Asamblea haya resuelto la distribución de resultados anuales y/o remanentes entre los Inversionistas, la Fiduciaria actuará como Agente Pagador.
- En caso de incumplimiento de las obligaciones del Operador, auditoría externa y la Calificadora de Riesgo, la Asamblea podrá resolver el reemplazo, en cuyo caso la Fiduciaria procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.
- Preparar información financiera y ponerla a disposición de los inversionistas, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en los términos constantes en el Reglamento de Gestión.
- Una vez vencido el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores para la duración del Fideicomiso, o producida una de las causales de terminación, la Fiduciaria: dará los activos, pasivos y patrimonio el destino resuelto por la Asamblea y liquidará el Fideicomiso en los términos y condiciones señaladas.

f) Asamblea

A fin de facilitar el cumplimiento del objetivo y finalidad correspondiente a la Fase III del Fideicomiso y de la Titularización, se constituye un órgano denominado "Asamblea". La Asamblea iniciará su existencia dentro de los treinta días posteriores al inicio de la Fase III del Fideicomiso y de la Titularización y consiste en la reunión de los inversionistas. Con posterioridad a la primera reunión, la Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los primeros 120 días de cada año, para conocer y resolver, al menos sobre los siguientes puntos: Informe del Directorio, Informe del Comité de Vigilancia, Informe del Operador, Estados Financieros del Fideicomiso, Informe de la Auditora Externa, Informe de actualización de la Calificadora de Riesgos.

g) Directorio

A fin de facilitar el cumplimiento del objeto y de la finalidad correspondiente a la Fase III del Fideicomiso, además de la Asamblea, se constituye un órgano denominado "Directorio", el cual se encuentra subordinado a la Asamblea. El Directorio estará compuesto por siete vocales principales y por siete vocales suplentes, los cuales serán designados por la Asamblea. Todos los vocales deberán ser inversionistas tenedor de VTP's. El Directorio se reunirá ordinariamente, en forma mensual para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: Informe mensual del Operador Hospitalario y Estados Financieros mensuales del Fideicomiso.

h) Duración

El presente Fideicomiso estará vigente hasta por el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores, esta establece un período máximo de ochenta años.

La administración establece que, durante el Año 2018, la Fiduciaria ha cumplido con las obligaciones mencionadas anteriormente y con las requeridas por el Consejo Nacional de Valores

4. Políticas contables significativas

4.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros del FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación del FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

4.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por el Fideicomiso en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente

4.3 Activos financieros

Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad o un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Medición inicial

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, en el reconocimiento inicial del Fideicomiso medirá un activo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Clasificación

Una entidad clasificará los activos financieros según su medición posterior

- Activo financiero a costo amortizado
- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado
- Activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, considerando su clasificación:

- Activo financiero a costo amortizado.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales en fechas especificadas y que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado se reconocerá en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, se reclasifique a través del proceso de amortización, o para reconocer ganancias o pérdidas por deterioro de valor.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales y para la venta de activos financieros y que los flujos efectivo representan únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida con cambios en otros resultados integrales se reconocerá en otro resultado integral, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor o por diferencias de cambio hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas o se reclasifique. Cuando un activo financiero se dé de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reclasificará desde patrimonio al resultado del periodo como un ajuste de reclasificación
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Aquellos activos financieros que no pueden ser medidos al costo amortizado o con cambios en otros resultados integrales. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

Para las cuentas por cobrar del Fideicomiso utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde su reconocimiento inicial.

Enfoque simplificado. – El Fideicomiso aplica este enfoque para cuentas por cobrar comerciales, en el que la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en periodos posteriores.

Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si el Fideicomiso tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fideicomiso reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si el Fideicomiso retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de

propiedad del activo financiero transferido, el Fideicomiso continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

4.4 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El Fideicomiso reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Clasificación

Una entidad clasificará los pasivos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

Medición posterior de pasivos financieros.- Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Baja de pasivos financieros.- El Fideicomiso da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

4.5 Inventarios

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo (medido al costo promedio), y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

4.6 Reconocimiento de ingresos

El Fideicomiso reconocerá los ingresos cuando se satisface una obligación de transferencia de un bien o servicio comprometido a un cliente y este obtiene el control y a lo largo del tiempo cuando satisface la transferencia del bien o servicio comprometido al cliente.

El Fideicomiso reconocerá los ingresos por la transferencia de bienes o servicios por el importe al que tendrá derecho por la contraprestación comprometida con los clientes.

Venta bienes

Se reconocen cuando el Fideicomiso transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes de acuerdo con los términos del contrato.

Venta de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, correspondientes a contratos y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

4.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo del Fideicomiso para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que el Fideicomiso disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en tasa del Impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual el Fideicomiso espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

El Fideicomiso compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

4.8 Propiedad, planta y equipo

Los terrenos y edificios que son usados para la venta de bienes y prestación de servicios, o para propósitos administrativos, son reconocidos en el estado de situación financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondientes.

Grupo	Tiempo
Edificios	80 años
Muebles enseres y equipos	3 a 10 años
Instalaciones	15 años
Vehículos	5 años
Maquinarias y equipos médicos	15 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración del Fideicomiso en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de

depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurrir.

4.9 Beneficios empleados post-empleo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento utilizadas para determinar el valor presente de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a la de los rendimientos del mercado de los bonos empresariales de alta calidad existentes en Estados Unidos de Norte América.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

4.10 Participación a trabajadores

El Fideicomiso reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

4.11 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.12 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

4.13 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

4.14 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

4.15 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4.16 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por el Fideicomiso

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2018.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables al Fideicomiso que no entran aún en vigor

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Fecha estimada aplicación en el Fideicomiso</u>
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con el reconocimiento de las transacciones o eventos pasados que generaron las utilidades a distribuir.	1 de enero de 2019
NIC 19	Aclara la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.	1 de enero del 2019
NIC 23	Aclara que, si un préstamo en específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales.	1 de enero de 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero del 2019
NIIF 3	Control de una empresa que es de una operación conjunta es una adquisición por etapa	1 de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	1 de enero d 2019
NIIF 11	La parte que tiene control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe medir sus participaciones previamente mantenida en la operación conjunta	1 de enero de 2019
NIIF 16	Esta norma reemplazará a la NIC 17, bajo esta normativa prácticamente se deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento	1 de enero del 2019
CINIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de la incertidumbre de ciertos tratamientos del impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y NIC 37	1 de enero del 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad	1 de enero del 2019
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero de 2020
NIIF 17	Reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2021

El Fideicomiso no ha concluido aún con el análisis de los principales impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

El Fideicomiso realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo, llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

5.1 Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales, así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

5.2 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 4.8 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por el Fideicomiso. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece el Fideicomiso.

6. Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Fideicomiso la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General del Fideicomiso, que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas del Fideicomiso, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados del Fideicomiso.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Fideicomiso, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte del Fideicomiso.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Fideicomiso.

El Fideicomiso mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por el Fideicomiso mediante su departamento de cartera, además de obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes, sin que exista concentración de crédito con ninguna de estas.

El Fideicomiso no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene el Fideicomiso, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Efectivo en bancos y activos financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

Entidad Financiera	Calificación	
	2018	2017
Banco Bolivariano	AAA	AAA
Banco Produbanco-Grupo Promerica	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico	AAA	AAA
Banco Internacional	AAA	AAA

Gestión del capital

El objetivo principal del Fideicomiso en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración del Fideicomiso realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera del Fideicomiso, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Índices financieros

Los principales indicadores financieros del Fideicomiso se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$3.826.308
Índice de liquidez	1.3 veces
Pasivos totales / patrimonio	0.69 veces
Deuda financiera / activos totales	3%

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve el Fideicomiso.

7. Instrumentos Financieros por categoría

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

Nota	31 de Diciembre			
	2018		2017	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros:				
Valor razonable con cambios en resultados:				
Inversiones temporales	603.979	-	9.800	-
Total	603.979	-	9.800	-
Costo amortizado:				
Efectivo y bancos	520.414	-	788.649	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	12.462.394	63.012	19.891.163	101.683
Total	12.982.808	63.012	20.679.812	101.683
Costo amortizado:				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9.705.411	72.000	16.937.611	-
Préstamos	838.487	146.434	1.511.444	-
Total	10.543.898	218.434	18.449.055	-

8. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Cajas	51.174	25.113
Bancos	469.240	763.536
Total	520.414	788.649

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones.

9. Cuentas por cobrar no relacionados

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Cuentas por facturar (a)	10.022.258	10.457.229
Compañías aseguradoras y otras	2.500.245	9.245.855
Provisión cuentas incobrables	(141.598)	(118.202)
Total	12.380.905	19.584.882

- a) Los valores que el Fideicomiso tiene por facturar a clientes incluyen principalmente valores con el IEES y el Ministerio de Salud Pública respectivamente, los cuales se encuentran sujetos a revisiones, auditorías y procesos corroborativos con las referidas instituciones públicas.

Anualmente el Fideicomiso realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

Medición de pérdidas crediticias

El Fideicomiso midió las pérdidas crediticias en función a método simplificado de NIIF 9 Instrumentos Financieros. Para determinar la cartera ha sido agrupada en función al vencimiento y se ha determinado la probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia analizando los tres últimos años.

	% Riesgo crediticio	31 de Diciembre del 2018	
		Valor de la cartera	Deterioro
De 00 a 30 días	0%	1.398.832	5.943
De 31 a 60 días	3%	468.657	15.182
De 61 a 120 días	18%	146.633	26.729
De 121 a 180 días	1%	99.060	1.431
De 181 a 360 días	7%	116.504	7.870
De 360 en adelante	31%	270.559	84.443
Total		2.500.245	141.598

Las cuentas por cobrar deterioradas han disminuido en función del año 2017. Debido a que se está trabajando con cartera directamente del sector privado.

Movimiento de provisión para cuentas por cobrar deterioradas

La variación del saldo de la provisión para cuentas incobrables se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Saldo al inicio	118.202	107.710
Pérdidas por deterioro reconocida en el período	23.396	10.492
Total	141.598	118.202

10. Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Insumos hospitalarios	462.610	454.201
Medicamentos	335.123	566.674
Suministros médicos	59.968	70.344
Inventario en consignación	33.704	185.364
Varios inventarios	26.504	32.968
Suministros varios	17.035	24.563
Suministros oficina	14.881	14.790
Suministros de limpieza	1.924	4.144
Suministros publicidad	881	853
Bebidas	120	137
Total	952.750	1.354.038

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un período no mayor a 12 meses.

11. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta	111.093	-
Impuesto al valor agregado	493.811	620.874
Total activos por impuestos corrientes	604.904	620.874
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta	35.655	56.077
Impuesto al valor agregado	41.000	184.454
Total pasivos por impuestos corrientes	76.655	240.531

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

12. Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se resumen a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Gastos pagados por anticipados	-	172.236
Seguros pagados por adelantado	112.465	109.937
Total	112.465	282.173

13. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de Propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Edificios	7.895.651	7.895.651
Equipos médicos	6.989.976	6.140.126
Costo o valuación	2.145.578	2.149.708
Instalaciones	2.139.548	2.032.265
Terrenos	1.194.603	1.194.603
Otros activos	1.031.338	1.051.623
Muebles y enseres	582.380	594.443
Equipos computación	565.548	547.542
Mobiliario hospitalario	314.659	256.656
Equipos comunicación	134.932	148.708
Vehículos	54.501	54.501
Maquinarias y equipos	20.740	18.350
Depreciación acumulada Valuación	(341.157)	(242.791)
Depreciación acumulada	(8.460.097)	(7.845.718)
Total	14.268.200	13.995.667

Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Edificios	7.895.651			7.895.651
Equipos médicos	6.140.126	(74.467)	924.317	6.989.976
Costo o valuación	2.149.708	(4.130)		2.145.578
Instalaciones	2.032.265		107.283	2.139.548
Terrenos	1.194.603			1.194.603
Otros activos	1.051.623	(20.285)		1.031.338
Muebles y enseres	594.443	(19.288)	7.225	582.380
Equipos computación	547.542	(850)	18.856	565.548
Mobiliario hospitalario	256.656		58.003	314.659
Equipos comunicación	148.708	(16.065)	2.289	134.932
Vehículos	54.501			54.501
Maquinarias y equipos	18.350		2.390	20.740
Total	22.084.176	(135.085)	1.120.363	23.069.454
Depreciación acumulada	(8.088.509)	51.777	(764.522)	(8.801.254)
Total	13.995.667	(83.308)	355.841	14.268.200

Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Edificios	7.895.651			7.895.651
Equipos médicos	5.492.764	(18.184)	665.546	6.140.126
Costo o valuación	2.150.276	(568)		2.149.708
Instalaciones	2.022.858		9.407	2.032.265
Terrenos	1.194.603			1.194.603
Otros activos	1.054.013	(4.280)	1.890	1.051.623
Muebles y enseres	563.935		30.508	594.443
Equipos computación	490.887		56.655	547.542
Mobiliario hospitalario	218.962		37.694	256.656
Equipos comunicación	127.705		21.003	148.708
Vehículos	54.501			54.501
Maquinarias y equipos	13.502		4.848	18.350
Total	21.279.657	(23.032)	827.551	22.084.176
Depreciación acumulada	(7.349.922)	16.526	(755.113)	(8.088.509)
Total	13.929.735	(6.506)	72.438	13.995.667

14. Obligaciones bancarias

Un resumen de las obligaciones bancarias se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
<u>Corto plazo</u>		
Obligaciones con Instituciones Bancarias Corresponde a un préstamo realizado con el Produbanco cuya tasa de interés asciende al 7,84% y 8,08%% anual,	-	1.511.444
Obligaciones con Instituciones Bancarias Corresponde a un préstamo realizado con el Produbanco cuya tasa de interés asciende al 9% anual,	838.487	-
Total	838.487	1.511.444
<u>Largo plazo</u>		
Obligaciones con Instituciones Bancarias Corresponde a un préstamo realizado con el Produbanco cuya tasa de interés asciende al 9% anual,	146.434	-
Total	146.434	-

15. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle de saldos de cuentas por pagar comerciales es el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Proveedores inventarios	8.084.856	15.038.152
Dividendos	177.528	194.521
Otras	285.574	19.666
Total	8.547.958	15.252.339

Al 31 de diciembre del 2018 la cuenta proveedores incluye principalmente facturas por compras de medicinas, insumos, equipos médicos y servicios con compañías locales, las cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedio de 30 a 90 días.

16. Otras cuentas por pagar

A continuación, se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Provisión honorarios médicos	1.009.387	1.579.316
Otros acreedores	148.066	105.956
Total	1.157.453	1.685.272

17. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Participación trabajadores [Ver nota 18]	291.040	159.068
Aportes fondos y prestamos IESS	149.428	179.552
Décimo cuarto sueldo	133.537	145.764
Vacaciones	129.921	152.448
Décimo tercer sueldo	34.119	42.024
Fondo de reserva	-	62
Total	738.045	678.918

18. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2018	2017
Saldos al inicio del año	159.068	149.262
Provisión del año	291.040	159.068
Pagos efectuados	(159.068)	(149.262)
Total	291.040	159.068

19. Impuestos diferidos

Activo por impuesto diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

A continuación, se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Por provisiones de jubilación patronal y desahucio	14.164	-
Total	14.164	-

Pasivo por impuestos diferido

El saldo de pasivos por impuestos diferidos se compone principalmente de la asignación del costo atribuido de los componentes de propiedad y equipo por efectos de revalúo de propiedad y equipo.

Movimiento impuestos diferidos

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

<u>31 de Diciembre 2018</u>	Saldo inicial	Generación	Reversión	Ajuste por cambio de tasa	Saldo final
Propiedad, planta y equipo	(339.033)		25.766		(313.267)

A partir del año 2018 el Fideicomiso aplicará la tasa del 25% de Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017-

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 son atribuibles a lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	455.987	308.154
Efecto por la liberación/constitución impuesto diferido	39.930	24.862

20. Beneficios empleados Post-Empleo

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo se resume a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Jubilación patronal	215.883	169.072
Desahucio	73.316	96.885
Total	289.199	265.957

Movimiento empleados post-empleo

El movimiento de las cuentas beneficios empleados durante el año 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Jubilación patronal

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	169.072	140.781
Costo de los servicios del período corriente	30.910	28.848
Costo por intereses	9.261	6.763
Pérdidas actuariales	28.285	8.740
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(21.645)	(16.060)
Saldo al final	215.883	169.072

Desahucio

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	96.885	53.609
Costo de los servicios del período corriente	13.552	20.691
Costo por intereses	2.932	3.875
Pérdidas actuariales	41.083	63.852
Beneficios pagados	(84.230)	(44.577)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	3.094	(565)
Saldo al final	73.316	96.885

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
	%	%
Tasa de descuento	4,53%	4,16%
Tasa de incremento salarial	0,23%	-0,09%
Tasa de rotación	14,38%	13,31%

La Administración del Fideicomiso aplicó con uniformidad la tasa de descuento en los períodos 2017 y 2018 considerando como tasa de descuento, el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos

21. Ingresos

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Servicios hospitalarios y medicinas (a)	24.835.393	35.630.190
Honorarios médicos	1.208.984	3.190.420
Total	26.044.377	38.820.610

a) El detalle de ingresos provenientes de servicios hospitalarios y medicinas al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Farmacia	10.710.864	18.012.265
Cirugías	4.058.128	4.243.058
Hospitalización	3.652.113	3.707.166
Imágenes	2.172.982	2.318.321
Cuidados intensivos	1.351.086	2.562.156
Emergencia	406.456	422.159
Laboratorio	717.765	1.022.373
Otros	2.974.983	6.533.112
Total	26.044.377	38.820.610

22. Costo de ventas

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Costo de venta y servicios hospitalarios	19.128.202	31.335.831
Total	19.128.202	31.335.831

23. Gastos administrativos y ventas

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Gastos generales administración hospital	2.936.672	2.531.444
Impuestos y otros	1.442.686	1.663.046
Mantenimientos ya adecuaciones	102.658	627.216
Depreciación y amortización	113.067	832.740
Honorarios y dietas	348.034	535.929
Castigo de cartera	434.553	279.423
Total	5.377.670	6.469.798

24. Impuesto a la renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2018 se calculará en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento corresponda a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50%:	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	40%	28%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	25%

Participación mayor al 50%:	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	55%	28%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	45%	

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción	2018	2017
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	1.307.570	753.207
Menos ingresos exentos	(21.645)	-
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de Impuesto	3.247	
Más gastos no deducibles	534.776	504.421
Base imponible	1.823.948	1.257.628
Impuesto a la renta calculado por el 25% y 22%	455.987	276.678
Anticipo calculado	201.335	308.154
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados	455.987	308.154

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2018, el Fideicomiso generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$201.335; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$455.987. Consecuentemente, el Fideicomiso registró en resultados US\$455.987 equivalente al impuesto a la renta causado.

el Fideicomiso no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2016 al 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Remisión de interés, multas y recargos

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Las obligaciones tributarias o fiscales vencidas con posterioridad al 2 de abril de 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo.

Intereses, multas y recargos para obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

La reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generadas y en firme hasta el 2 de abril de 2018, de conformidad con los parámetros establecidos en esta Ley. Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora cuyas planillas hayan sido emitidas hasta el 2 de abril de 2018.

Asimismo, podrán ser objeto de la reducción, los intereses por obligaciones pendientes originados por responsabilidad patronal, generados hasta el 2 de abril de 2018.

No están sujetos a la reducción prevista en este Capítulo, las obligaciones en mora correspondientes a fondos de reserva, aportes por trabajo no remunerado en el hogar, cobro de valores, extensión de salud, préstamos quirografarios, préstamos prendarios y préstamos hipotecarios. Adicionalmente, se excluyen de esta reducción, los intereses, multas y recargos generados de las afiliaciones extemporáneas registradas después del 2 de abril de 2018.

Remisiones en otras instituciones

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por servicios básicos que proporcionan las empresas de la Función Ejecutiva, amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Remisiones en otras instituciones

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por pagos relacionados a los becarios y créditos educativos otorgados por cualquier institución pública o por el anterior Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, IECE, actualmente Instituto de Fomento al Talento Humano, a través de la banca pública o la que se encuentra a cargo del Estado.

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por esta única vez, se dispone la remisión del 100% de las multas impuestas por la Autoridad Única del Agua y por la Agencia de Regulación y Control del Agua, por la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en las que exista resolución en firme, sentencia ejecutoriada o proceso en curso en el que se determine la responsabilidad administrativa.

Por esta única ocasión, se dispone la remisión de los intereses generados por efecto de la determinación de responsabilidad civil culposa y multas por parte de la Contraloría General del Estado, a los trabajadores del Ministerio de Salud del Hospital Enrique Garcés, Hospital Psiquiátrico Julio Endara y Hospital Homero Castanier Crespo de la provincia del Cañar, de acuerdo con las siguientes reglas:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que inicien a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en los sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:

1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiere un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.

2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.

Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Distribución de dividendos o utilidades

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible. (Forma de cálculo a partir del 21 de agosto del 2018).

Lo dispuesto no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.

Gastos de publicidad:

Se incrementa el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados. (Aplicable a partir del período 2019).

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al valor agregado

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la salida de divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general.-** Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades.-** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:
- Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales.-** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas.-** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.
- **Base imponible para Microempresas.-** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica desgravada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270).
- **Deducciones por desahucio y jubilación.-** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Bancarización.-** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- **Sanción por ocultamiento patrimonial.-** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad.-** Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas,

artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

- **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.-** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.-** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- **Paraísos Fiscales.-** Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;

Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

- **Devolución de ISD en la actividad de exportación.-** Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).-** La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.
- **Impuesto a los Activos en el Exterior.-** Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones,

condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- **Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago.-** No tendrán el carácter de reservado las Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- **Dinero Electrónico.-** Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000617

Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:

- **Búsqueda de Compañías Comparables.-** El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.
- **Análisis por segmento de negocio.-** La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. •En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.
- **Parte analizada.-** A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. •En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de calcular el indicador de rentabilidad.
- **Comparables ubicados en paraísos fiscales.-** La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.
- **Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos.-** Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

25. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

Las operaciones del Fideicomiso con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado

26. Aportes de inversionistas

Corresponde a los recursos líquidos aportados por los inversionistas en la emisión de 2.800 VTP's a US\$6.000 cada uno y colocados a través de la Bolsa de Valores de Guayaquil a personas naturales o jurídicas y de médicos inversionistas menos la restitución de remanente al Constituyente de US\$802.140 neta de aportaciones al proyecto.

Mediante Asamblea de Inversionistas de abril del 2011, se declaró transferir US\$1 millón de las utilidades originadas en el ejercicio económico del año 2010 para adquisiciones de equipos médicos. Adicionalmente, se transfirió como aporte el crédito tributario relacionado con retenciones en la fuente por US\$518.153 realizado a favor de los Inversionistas correspondiente al año fiscal 2010.

27. Reserva por revaluación de propiedades y equipos

Representa el incremento en el valor de las propiedades por avalúo técnico realizado por peritos independientes. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

Al 31 de diciembre del 2017, el Fideicomiso reconoció el efecto en el pasivo por impuesto diferido por US\$43,668 producto del incremento de la tasa de impuesto a la renta.

28. Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas de cada ejercicio son incluidos en este rubro manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta del Fideicomiso y cumpliendo las disposiciones de las normativas aplicables, las utilidades serán distribuidas o destinadas a reservas, mientras las pérdidas se mantienen en resultados acumulados.

El detalle a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
<u>Resultados acumulados</u>		
Pérdida año 2009	(904.678)	(904.678)
Utilidad año 2017		469.915
Utilidad año 2018	891.513	-
Total resultados acumulados distribuibles neto	(13.165)	-434.763
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(650.389)	-650.389
Otros resultados integrales	-	-
	100.370	31.003
Total	(763.924)	(1.116.155)

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Dividendos – El 27 de abril del 2017, mediante Acta de Asamblea se aprobó la distribución y pago de dividendos por US\$1 millón correspondiente a las utilidades del año 2016 y saldo de las utilidades del año 2013, los cuales fueron liquidados y disponibles para su cancelación a los tenedores de VTP's.

Durante el año 2017, se canceló en efectivo US\$1.1 millones a los inversionistas y se constituyó un pasivo por US\$194,521 que corresponden a dividendos originados en años anteriores.

El 27 de abril del 2016, mediante Acta de Asamblea de Directorio se aprobó la distribución y pago de dividendos por US\$1.7 millones correspondientes a las utilidades del año 2015, los cuales fueron cancelados a los tenedores de VTP's "Valores de Titularización de Participación" durante el año 2016.

29. Principales contratos

Durante el año 2018 y 2017 la Compañía tuvo vigentes los siguientes contratos:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

En octubre 15 del 2009, el Fideicomiso suscribió el contrato No. 21100000-888-2009 de prestación de servicios, el cual estará vigente hasta cuando el ente regulador de la contratación normalice e instrumente la compra de servicios médicos del IESS. Los principales términos del contrato son los siguientes:

- El Fideicomiso se obliga para con el IESS, a proveer los servicios y procedimientos incluidos en el plan de beneficios de salud creados por el IESS, que incluye principalmente servicios profesionales, servicios institucionales, de laboratorio e imagen; además medicamentos, exámenes preoperatorios y la consulta postoperatoria.
- El Fideicomiso no podrá facturar ningún servicio adicional que no se encuentre debidamente autorizado por el IESS.
- Los servicios serán facturados de acuerdo con el tarifario del Seguro General de Salud Individual y Familiar vigente a la fecha de prestación del servicio y aprobado por el Consejo Directivo del IESS para las atenciones médicas de los asegurados del IESS.
- El Fideicomiso emitirá una factura global por las prestaciones realizadas en cada mes, la cual será cancelada luego de realizadas las correspondientes revisiones, auditorías y procesos corroborativos por parte de funcionarios del IESS para el posterior pago.
- El plazo de vigencia de este contrato es de 1 año a partir de la fecha de suscripción del mismo. En caso de que ninguna de las partes manifieste su voluntad de dar por terminado el contrato este será renovado automáticamente por el mismo periodo.

Indura Ecuador S. A.

Contrato de comodato de redes y equipos del sistema de gases medicinales y suministros de gases medicinales celebrado en diciembre 17 del 2007, cuyo objeto es la provisión, instalación y puesta en marcha de los sistemas de gases medicinales del edificio Omni Hospital, bajo el sistema de llave de mano (precio global fijo), que incluye los suministros de todos los equipos, piezas accesorios, materiales, transporte asegurado, mano de obra y dirección técnica necesarios hasta entregar completamente terminados y perfectamente funcionando toda la obra contratada y a satisfacción del contratante.

El Fideicomiso reconocerá un pago del 30% sobre US\$271,152 más IVA considerando como costo total de la obra, y por el 70% el contratista entrega varios equipos en calidad de comodato por un periodo de 15 años (vigencia contrato de comodato), transcurridos este tiempo se entenderá por acuerdo expreso entre las partes, que pase a poder del Fideicomiso los equipos, bajo la consideración que éste ha pagado la totalidad de los mismo al haber amortizado a Indura su costo con la venta de los gases medicinales.

Adicionalmente, Indura Ecuador S. A. se obliga para con el Fideicomiso a venderle y entregarle todos los requerimientos de gases medicinales que se efectuó. El Fideicomiso se obliga a comprar exclusivamente a Indura todos sus requerimientos de producto por el tiempo de vigencia del contrato. En caso de terminación anticipada del contrato, el Fideicomiso se obliga a la cancelación del costo de la inversión menos la depreciación de los equipos entregados en comodato en base a la tabla indicada en el contrato.

Laboratorio Clínico Omni S. A. Labomni

El 5 de enero del 2009, el Fideicomiso suscribió un contrato de concesión con la compañía Laboratorio Clínico Omni S. A. Labomni.

El objeto del mencionado contrato es el Fideicomiso entrega a favor de la compañía el espacio para la instalación y adecuación de un laboratorio clínico en el primer piso. La compañía deberá cancelar al Fideicomiso el 25% de los exámenes clínicos de los pacientes que estén hospitalizados y a partir del

2010 el 15% de la facturación de los exámenes clínicos de pacientes ambulatorios y muestras realizadas en los centros de acopio del Laboratorio o Unidades Satélites.

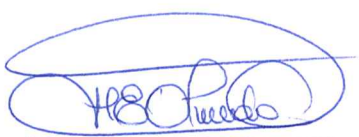
El plazo de vigencia de este convenio es de 5 años a partir de la fecha de suscripción del mismo. En mayo 13 del 2014, el referido contrato fue renovado bajo las mismas condiciones.

30. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

31. Aprobación de los estados financieros

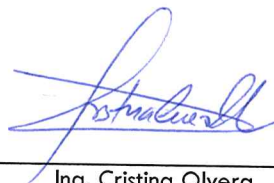
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración del Fideicomiso y serán presentados a los Inversionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración del Fideicomiso, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.



Ec. María Eugenia Olmedo
Apoderado Especial



Sr. Mauricio Navia
Apoderado Especial



Ing. Cristina Olvera
Contadora General

